

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Noviembre 2025

Contenido

Informe Noviembre 2025	3
Recursos de Origen Provincial	4
Recursos de Origen Nacional.....	5
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	9
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2025	9
Referencias.....	10

Informe Noviembre 2025

La recaudación de noviembre muestra caída real

- ✓ La recaudación total del mes de *noviembre 2025* fue de \$771.712 millones. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de octubre 2025 y una estimación propia para noviembre 2025, se observa que la recaudación presenta una variación del 2% por debajo de la inflación, respecto de noviembre 2024 (*Gráficos 1 y 3*).
- ✓ Cuando la comparación se hace respecto a igual mes, pero en un año previo a la recesión de 2018 (noviembre 2017), los ingresos de la Provincia en noviembre 2025 resultan un 6% menores en términos reales. Por su parte, si se coteja contra los meses de noviembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se presentan variaciones reales de +1%, +9%, -1%, -5%, -10% y -1%, respectivamente.
- ✓ Teniendo en cuenta solo el conjunto de impuestos cuya dinámica recaudatoria se relaciona con los niveles de actividad (IVA, Ganancias, Ingresos Brutos y Sellos), es decir, que gravan las transacciones económicas, puede verse que el mismo presenta una caída real del 4% en noviembre 2025 respecto a igual mes de 2024. La trayectoria conjunta de estos impuestos estuvo altamente traccionada por lo ocurrido en IVA y Ganancias, entre los recursos de origen nacional, y por Sellos en lo referente a los recursos de origen provincial. El Impuesto sobre los Ingresos Brutos contrarrestó en alguna medida a la caída, presentando un aumento del 1% real interanual al mes de noviembre 2025. Si la comparación para este agrupamiento se realiza respecto a lo ocurrido en la historia reciente, la evolución del conjunto de impuestos relacionados con la actividad muestra también caída real del 4% en comparación con 2017, es decir, el aumento nominal logrado a lo largo de los últimos 8 años fue inferior al crecimiento de los precios en igual período (*Gráfico 2*).
- ✓ Los mencionados impuestos vinculados directamente con el nivel de actividad, representaron el 87% de la recaudación total de noviembre 2025, de allí su importancia para lo ocurrido en el agregado total.
- ✓ A nivel *acumulado al mes de noviembre*, los recursos de la Provincia presentan aumento real en 2025 respecto a igual período del año anterior. A precios de noviembre 2025, la Provincia cuenta con un 4% más de recursos tributarios en el acumulado anual respecto a lo que disponía en igual período un año atrás (*Gráfico 4*).

Análisis de Recursos según Origen

- ✓ La trayectoria de recursos tributarios provinciales presenta, en el mes de *noviembre* 2025, una importante diferencia según el origen de los mismos. Por el lado de los recursos de **origen provincial** se presenta un aumento real del 6% interanual, mientras que los de **origen nacional**, registraron una caída real interanual, es decir, neto del efecto del crecimiento de los precios y con respecto a noviembre 2024, del 8% (*Gráfico 3*).
- ✓ Cuando el análisis se hace para el *agregado anual de los recursos al mes de noviembre*, también se presentan trayectorias bien dispares según sea el origen de los mismos. Mientras que los recursos de **origen provincial** muestran un aumento real del 13% interanual para el agregado de enero a noviembre 2025, los de **origen nacional** registran una caída del 2% real interanual, para igual período de tiempo y neto del efecto del crecimiento de los precios durante el período (*Gráfico 4*).

Recursos de Origen Provincial

- ✓ Entre los recursos de origen provincial, el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos** representó en noviembre 2025 el 73% de la recaudación de origen provincial. La significativa participación de este tributo hace que su dinámica recaudatoria impacte fuertemente en las finanzas provinciales. En noviembre, Ingresos Brutos muestra un aumento del 1% en términos reales respecto a igual período del 2024 (*Gráfico 5*). Si se toma como período base de comparación al año 2017, la recaudación de noviembre 2025 para este impuesto muestra una caída real del 4%.
- ✓ El **Impuesto de Sellos**¹, por su parte, muestra un nivel de caída interanual, en términos reales, del 19%. Si se realiza la comparación frente al mes de noviembre 2017, la recaudación de este tributo, en términos reales, presenta caída real del 40%, es decir que, en el período de los últimos 8 años, lo recaudado por Sellos en noviembre del corriente año fue bastante menor al crecimiento que mostraron los precios en el período.
- ✓ Los **Impuestos Patrimoniales** en su conjunto mostraron un importante crecimiento real interanual (+62%). El inmobiliario concentró en noviembre 2025, tres cuartas partes de este tipo de impuestos, registrando un aumento interanual del 91% en términos reales. Internamente, este impuesto muestra un crecimiento del 90% en el inmobiliario urbano, y uno del 93% en el inmobiliario rural, ambos en términos reales. En cuanto al Impuesto Automotor, el crecimiento observado ascendió a un 12% en términos reales frente a noviembre del año pasado.
- ✓ En el *acumulado anual a noviembre*, los impuestos administrados por la Provincia han crecido durante 2025 por encima de la inflación (+13% real), respecto al mismo período del año previo. Dicho crecimiento estuvo traccionado básicamente por lo acontecido en los impuestos

¹ La base imponible del impuesto se compone principalmente por tres grandes conceptos relacionados al mercado inmobiliario, los consumos con tarjetas de crédito y a las operaciones realizadas en el mercado automotor.

patrimoniales (+67% de crecimiento real en el período) y sellos (+32% real), mientras que la recaudación de Ingresos Brutos, de alto impacto en la recaudación total (representa algo más de dos tercios del total de recursos de origen provincial), contrarrestó en la evolución de los recursos de origen provincial, ya que registra un crecimiento algo menor al 1% en términos reales; es decir que, en el agregado de los primeros once meses de 2025, a valores constantes del último mes, la recaudación de ingresos brutos en 2025 fue bastante similar a la de un año atrás para igual período acumulado (*Gráfico 6*).

Recursos de Origen Nacional

- ✓ Los **recursos nacionales**, en conjunto, muestran en noviembre una caída del 8% en términos reales respecto del mismo mes en 2024. Tanto Ganancias como el Impuesto al Valor Agregado tienen un rol protagónico entre los impuestos de origen nacional. En conjunto, en noviembre 2025 representaron alrededor del 92% de este tipo de impuestos.
- ✓ En noviembre, los **recursos coparticipados**² a las provincias muestran, en el caso de Córdoba, una variación negativa del 10% en términos reales y frente a igual periodo del 2024. Dicha variación negativa fue compensada, en parte, por lo ocurrido en los recursos provenientes de **leyes especiales**, los que, en conjunto, muestran un aumento real del 15% interanual. En dicho aumento impacta lo acontecido en la Ley de Financiamiento Educativo, la de mayor impacto entre las leyes especiales, con un aumento real del 46% interanual. Además, el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), mostró un aumento del 125% real interanual para el mes de noviembre. Contrarrestó el Impuesto sobre los Bienes Personales, el que presenta una caída del 69% real respecto a noviembre 2024.
- ✓ El desempeño de los dos principales impuestos nacionales en noviembre 2025 muestra semejanza. Tanto **Ganancias** como **IVA** (neto de devoluciones) presentan caída real del 5% respecto al mismo mes del año anterior.
- ✓ En el *acumulado anual al mes de noviembre*, por su parte, tanto el IVA como Ganancias muestran caída real, aunque de menor magnitud que lo mostrado para el mes de noviembre; ambos impuestos coinciden en una caída real del 1% interanual frente a igual período 2024 (*Gráfico 6*). Estos dos recursos explicaron alrededor del 90% del total de recursos nacionales, de allí su importancia en el agregado. El Impuesto sobre los Bienes Personales colaboró en la caída del acumulado anual, mostrando un nivel de caída real del 37%. Por el contrario, contrarrestaron al mal desempeño de los principales impuestos de origen nacional, lo acontecido en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), con un crecimiento real interanual del 120% en el acumulado al mes de noviembre en 2025 respecto a igual período de 2024, y lo referente al impuesto a los combustibles, el que presenta un crecimiento real interanual de entre el 53% y el 61% en el agregado anual 2025 respecto a idéntico periodo del año 2024. Además, la Ley de Financiamiento Educativo, la principal entre

² Incluye el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales (Ley 27.429, Punto I.c. Consenso Fiscal).

las Leyes Especiales, mostró en el acumulado anual al mes de noviembre, un crecimiento real interanual del 51%.

- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre los ingresos de la Provincia en el año 2025.

Gráfico 1. Variación real* de la recaudación mensual de la Provincia de Córdoba

En % respecto a igual mes del año anterior. Por origen.

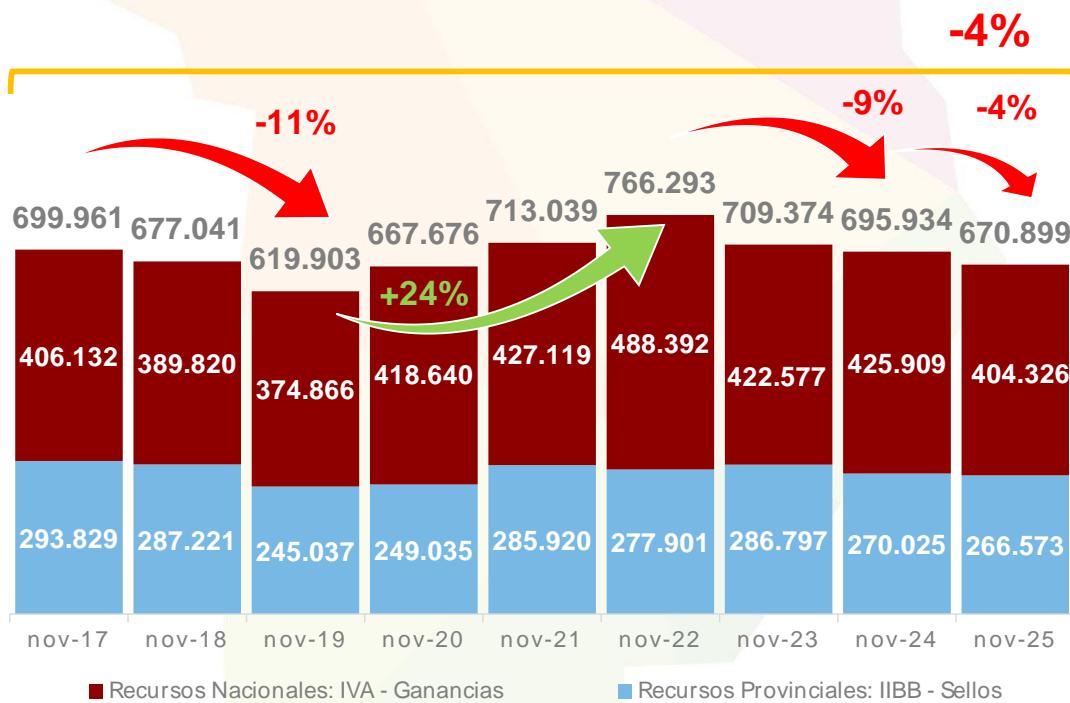


Nota: * En base a inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba hasta octubre 2025 y estimación propia para el mes de noviembre 2025).

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.

Gráfico 2. Variación real* de la recaudación de impuestos relacionados a la actividad económica

En millones de pesos de noviembre 2025*

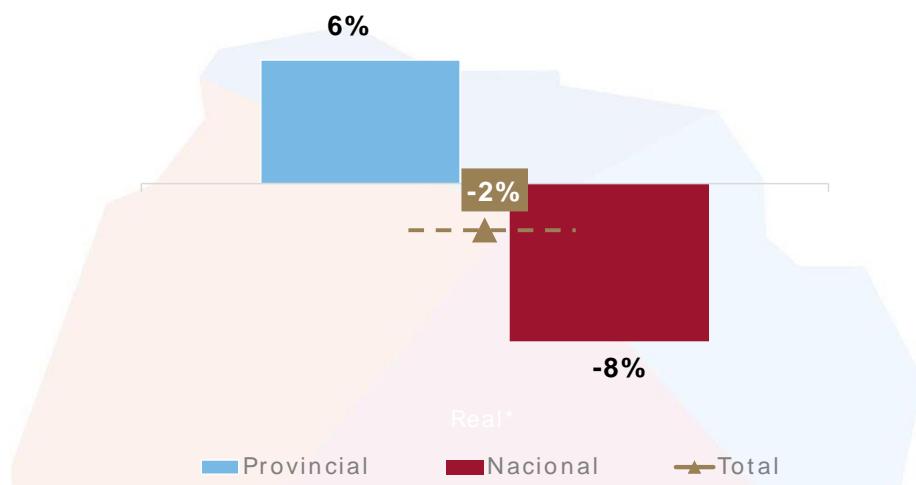


Nota: * En base a inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba hasta octubre 2025 y estimación propia para el mes de noviembre 2025).

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.

Gráfico 3. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual real* - Noviembre 2025

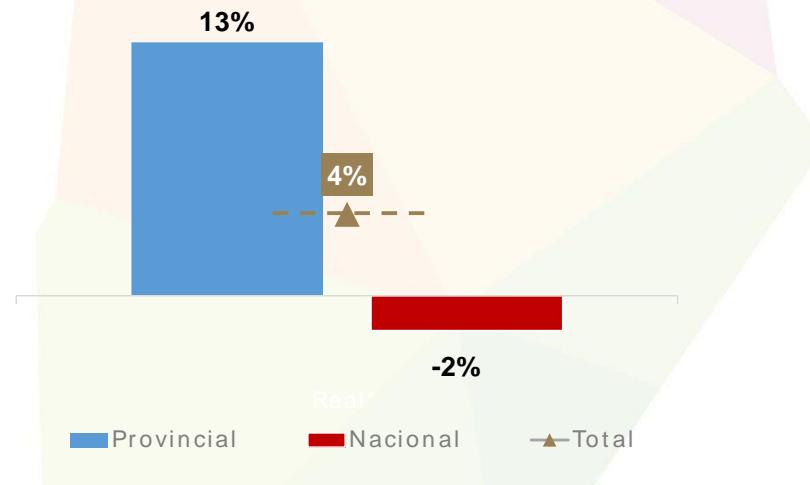


Nota: * En base a inflación interanual a cada mes (IPC Córdoba hasta octubre 2025 y estimación propia para el mes de noviembre 2025).

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.

Gráfico 4. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual real* - Acumulado anual - Enero-Noviembre 2025

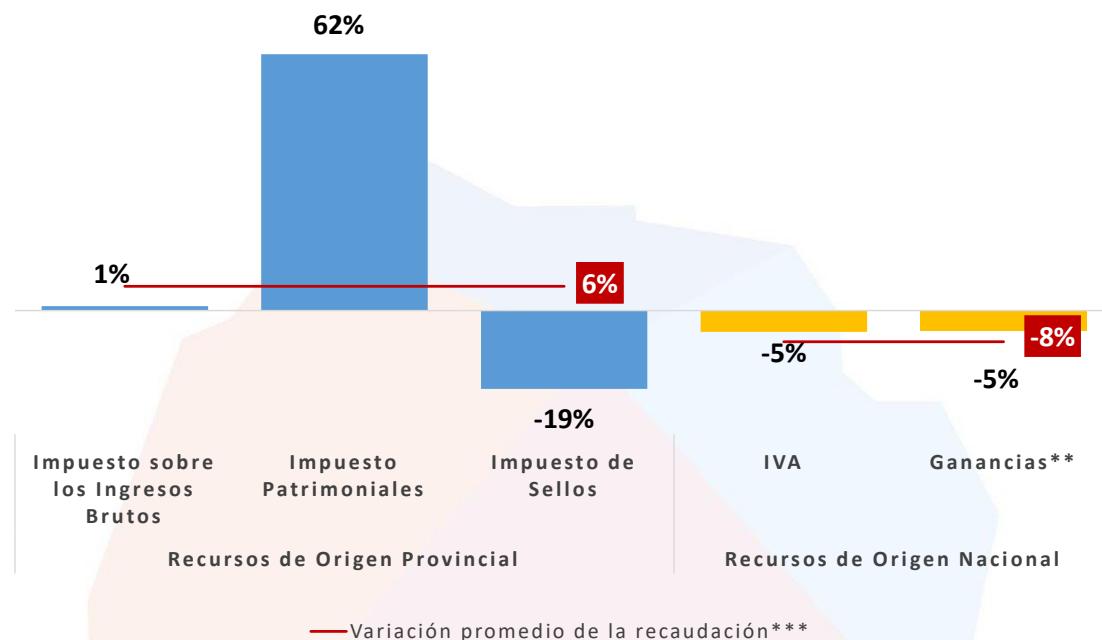


Nota: * Recaudación a valores de noviembre 2025; en base a IPC Córdoba hasta octubre 2025 y estimación propia para el mes de noviembre 2025.

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.

Gráfico 5. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones interanuales reales* - Noviembre 2025

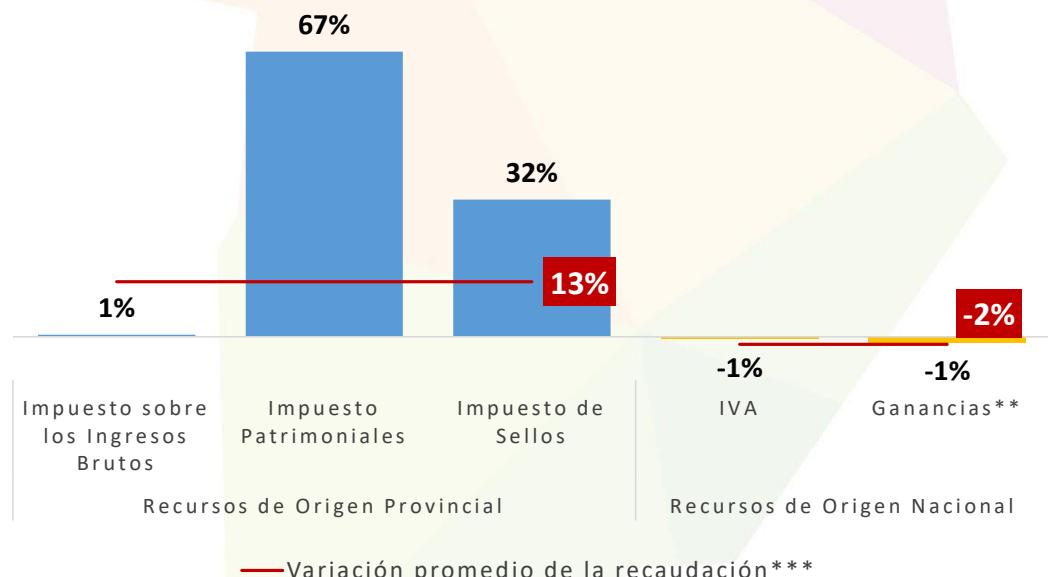


Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual (IPC Córdoba hasta octubre 2025 y estimación propia para el mes de noviembre 2025); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; *** A los fines del cálculo de la variación promedio de la recaudación según origen, se consideran los montos totales recaudados en concepto de recursos tributarios y no tributarios.

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.

Gráfico 6. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones interanuales reales* - Acumulado anual - Enero-Noviembre 2025



Nota: * Recaudación a valores de noviembre 2025; en base a IPC Córdoba hasta octubre 2025 y estimación propia para el mes de noviembre 2025; ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; *** A los fines del cálculo de la variación promedio de la recaudación según origen, se consideran los montos totales recaudados en concepto de recursos tributarios y no tributarios.

Fuente: Ministerio de Economía y Gestión Pública.



Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General - Año 2025

En millones de pesos corrientes

Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre*	Total 2025*
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾												
Recursos Tributarios												
Impuesto provinciales y Fondos relacionados												
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	267.978	349.815	297.934	292.124	334.376	312.579	334.363	346.465	327.000	342.374	330.533	3.535.541
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	250.197	327.689	278.106	272.981	312.490	291.838	305.415	323.243	302.232	316.400	300.963	3.281.553
Impuesto a la Propiedad Automotor	245.613	323.378	273.709	268.724	307.502	286.996	299.515	317.606	296.316	310.492	295.877	3.225.726
Impuesto de Sellos	190.808	190.423	178.064	192.924	213.970	222.574	238.021	249.002	235.041	241.347	240.639	2.392.812
Impuesto a las Embarcaciones	18.056	94.728	48.143	35.425	56.026	24.995	21.194	25.370	18.817	25.614	21.940	390.307
Tasas Retributivas de Servicios	7.664	15.686	21.135	12.469	7.403	6.086	7.473	7.936	7.044	7.998	7.328	108.223
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	29.049	22.445	26.273	27.851	30.068	33.316	32.790	35.264	35.381	35.500	25.935	333.873
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	35	96	93	54	34	25	36	33	33	34	36	510
Otros Recursos Tributarios NCP	2.071	2.068	2.009	2.110	2.196	1.954	2.837	2.682	2.884	2.921	2.333	26.064
Fondo Asistencia e Inclusión Social	2.513	2.243	2.389	2.147	2.791	2.889	3.063	2.956	3.032	2.897	2.753	29.763
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	2.471	2.217	2.324	2.090	2.710	2.813	3.032	2.906	2.897	2.891	2.607	28.958
Recursos No Tributarios												
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	42	26	65	56	82	76	32	50	135	96	146	805
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	17.781	22.126	19.828	19.143	21.887	20.741	28.948	23.222	24.768	25.975	29.570	253.988
Fondo Ley 10.724 art 9 inc. e)	4.305	4.236	4.327	4.169	4.180	3.883	5.403	4.708	4.471	6.197	4.433	50.312
Otros Recursos No Tributarios NCP	1.627	1.090	756	1.763	1.321	1.006	2.187	1.581	1.926	1.303	1.524	16.084
Recursos de Origen Nacional												
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)												
CFI- Ley 23.548	10.660	14.281	12.169	10.111	12.627	13.033	18.245	14.446	14.096	14.324	14.946	148.938
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal) ⁽⁷⁾	1.188	2.519	2.576	3.101	3.759	2.819	3.112	2.486	4.276	4.150	8.666	38.653
Bono Nación Consenso Fiscal ⁽⁸⁾	397.722	369.313	333.075	359.805	461.375	457.428	419.450	427.840	423.311	457.252	441.179	4.547.749
Fondo para Obras de Inf. y Prog. Soc.- Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal) ⁽⁹⁾	346.130	315.492	267.954	230.660	295.941	259.902	268.594	311.564	306.104	332.469	332.257	3.267.067
Fondo Federal Solidario ⁽¹⁰⁾	341.977	312.012	264.810	226.997	292.092	256.240	262.453	305.971	299.963	325.043	326.738	3.214.297
Otros Recursos de origen nacional NCP												
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	13.649	15.518	32.242	93.071	95.139	156.260	103.993	69.385	74.204	76.642	60.053	790.155
IVA Ley 23966 Art 5	0	0	19.482	77.930	80.365	77.930	85.235	48.706	53.577	56.012	41.400	540.636
Imp.sobre los Bienes Personales Art.30	5.460	4.781	4.472	4.777	4.479	5.196	5.229	5.338	5.581	5.833	5.464	56.610
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽¹¹⁾	455	631	288	539	372	10.857	986	1.018	912	901	544	17.504
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	155	124	133	103	459	135	206	161	145	159	284	2.065
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	2.262	3.137	1.434	2.682	1.852	53.997	4.905	5.062	4.536	4.479	2.706	87.053
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	660	832	759	843	918	991	885	1.047	1.083	1.040	1.102	10.160
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	1.842	2.321	2.120	2.354	2.561	2.766	2.471	2.922	3.022	2.904	3.075	28.358
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	2.050	2.583	2.359	2.619	2.850	3.078	2.750	3.252	3.363	3.232	3.423	31.559
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽¹²⁾	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	5.5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	754	1.100	1.183	1.212	1.272	1.298	1.313	1.870	1.973	2.071	2.043	16.088
Servicios Nacionales Transferidos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información del último mes informado se actualiza el primer día hábil del mes subsiguiente; *Datos provisorios sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía y Gestión Pública de Córdoba.

Referencias

- (1) Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo, el Fondo para el Desarrollo Energético Provincial recaudado por EPEC;
- (2) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE), el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI) percibidos por devengamiento de ejercicios anteriores y el Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para Desequilibrios de la Caja de Jubilaciones;
- (3) Incluye lo recaudado para el Fondo de Infraestructura de Redes de Gas para Municipios y Comunas, la Contribución Especial para financiación y ejecución de obras y servicios del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario (FDA), el Fondo Provincial de Inclusión Social de Personas con Discapacidad y el Fondo de Seguridad Ciudadana y de Mejoramiento de los Servicios Públicos y Sociales. Además, incluye lo percibido por devengamiento de ejercicios anteriores en concepto de Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE), Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Acuerdo Federal; Fondo de Consorcio Canalero, el Fondo Especial de Conservación del Suelo y Fondo Especial de Pavimentación de Caminos Rurales.
- (4) Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- (5) Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- (6) Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- (7) Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429); el 20% de lo recibido por el Fondo de Compensación es transferido automáticamente a los Municipios y Comunas de la Provincia. Estos recursos son distribuidos en función de los índices de reparto de la Ley de Coparticipación Provincial N° 8.663.
- (8) El Bono Nación Consenso Fiscal fue creado con el objetivo de compensar a las provincias por el desistimiento de los juicios por deudas entre las jurisdicciones. Este fondo fue establecido en el Consenso Fiscal firmado a fines del 2017. Nación se comprometió a distribuir los servicios del bono de manera mensual a las provincias a partir de agosto de 2018 en función de los coeficientes de coparticipación nacional. Los pagos se efectúan con un sistema de amortización francés, en cuotas constantes por un período de 10 años. Dicho bono luego es coparticipado a municipios y comunas teniendo en cuenta los coeficientes de coparticipación provincial.
- (9) Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- (10) Derogado mediante Decreto 756/2018.
- (11) Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.
- (12) Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077".